



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58**

#### MADRID

##### OTROS ANUNCIOS

###### **Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana Dirección General de Comercio**

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2010, del director general de Comercio del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, por la que se ordena la publicación de la notificación del desalojo de los locales números 1 a 12 de la planta tercera y almacenes números 25 a 29 de la planta cuarta del centro comercial de barrio “Las Ventas”.

Por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona la fecha para llevar a cabo el desalojo tramitado en esta Dirección General, sita en calle Gran Vía, número 24, cuarta planta, donde podrán comparecer para tener conocimiento íntegro de dicho acto, habida cuenta que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.

*Expediente. — Interesado. — Fecha del acto notificado. — Acto notificado*

165/2008/01164. — Red Verde, Sociedad Limitada. — 19 de enero de 2011. — Desalojo.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra del acuerdo de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—El director general de Comercio, Daniel López Gálvez.

(02/12.348/10)